

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN QUEVEDO, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el CANTÓN QUEVEDO, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- **Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del **CANTÓN QUEVEDO**, por su invariable esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del CANTÓN QUEVEDO, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, congregado para celebrar el SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de creación, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para impulsar el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil quincelos.

GABRIELÁ/RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBÍA RÍVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General